

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

102º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 03 de abril de 2019 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
 - SESIÓN 099
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL (DIDECO)
 - ÁREA SALUD Nº 1
6. MODIFICACIÓN REGLAMENTO COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO
7. CONVENIO COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-COLBÚN-HUELLA LOCAL
8. VARIOS

AUDIENCIA: GREMIO FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 099 de fecha 06 de marzo de 2019, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Oficio Ordinario de Integra el cual dice textualmente:

Concepción, 26 de marzo de 2019

DAF Nº 006 6/2019

Ref.: Remito Solicitud Subvención Municipal año 2019.

Señor

Jaime Quilodrán Acuña

Alcalde Municipalidad de Quilleco Presente

Estimado Señor Alcalde:



Por medio del presente me es grato saludarlo y hacer entrega de nuestra postulación Municipal año 2019, la cual estará destinada a la Operación de los Jardines Infantiles que mantenemos en la Comuna.

Para Fundación Integra es fundamental seguir contando con el compromiso financiero de la Municipalidad, ya que de esta manera seguiremos implementando el nuevo "Currículo de la Fundación" que, reconoce los derechos de los niños y niñas, respeta la diversidad, promueve valores fundamental ese incorpora a las familias a la comunidad. Para continuar obteniendo los logros en EDUCACIÓN PARVULARIA que han sido reconocidos nacionalmente.

Hoy en día se ha comprendido que la Educación Parvularia es "el primer eslabón para continuar a la superación de la pobreza", por el impacto que tiene en los primeros años, el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, de allí la importancia de aprovechar esta edad como el momento más oportuno, necesario y adecuado para asegurar la estimulación eficiente y pertinente que necesita.

Confiamos en que el Municipio comprenderá nuestra importante misión y el impacto social que obtendremos en el futuro en la comunidad.

Adjuntamos el presupuesto de la inversión total que tenemos proyectada para el año 2019, en la cual se destaca la solicitud de subvención que hacemos al Municipio, que asciende a \$1.0000.000.-

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

- a.2) Carta reclamo presentada por don José Aranguiz Morales la cual dice textualmente:

Villa Mercedes 29 de marzo de 2019

Honorable Concejo Municipal Comuna, Quilleco.

De mi consideración:

A través de la presente, hago entrega a Ud. del siguiente reclamo formal respecto de algunas adjudicaciones referentes a la licitación ID:3650-9-LQ19, BASES PARA TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES COMUNA DE QUILLECO AÑO 2019. Esperando que a través del honorable concejo se fiscalice la decisión que corresponda ajustada a las bases de este contrato.

Al respecto adjunto pruebas fotográficas y copias de informe del Registro Nacional de Transporte Público y Escolar. Que señalan evidente incumplimiento de contrato entre el adjudicatario de los recorridos que indica:

RECORRIDO	KM. DIARIOS	Nº DE DÍAS	TIPO DE VEHÍCULO CAPACIDAD MÍNIMA	PATENTE	VALOR DIARIO	Nº RECORRIDO DIARIO
Transporte escolar Chacayal Sur, Chacayal Norte, Variante, Canal Grande al Liceo Isabel Riquelme.	65	180	Taxi bus o furgón 18 personas capacidad min. Año 2005 en adelante.	CGRF33	79.000	Lunes a viernes mañana y tarde.

Este recorrido al día 28 de marzo se encuentra ejecutándose con la siguiente patente CLLY41, la que corresponde a un minibús que no cuenta con la inscripción del registro nacional de transporte escolar, lo que transgrede las bases de licitación en el numeral 12.1 inciso final y 13.3 que señala incumplimientos graves (se adjunta pruebas):

12. Del contrato: 12.1 inciso final:

Una vez firmado el contrato, el Proveedor adjudicado debe inscribirse en el Registro Nacional de Transportes Escolares - si no estuviese inscrito - teniendo como plazo máximo para este trámite tres semanas. Si no se cumple este trámite, se procederá a dejar sin efecto el Contrato por parte del DAEM, sin derecho a indemnización alguna.



13. *Termino anticipado del contrato. El departamento de educación tendrá la facultad y pleno derecho para declarar administrativamente el término anticipado del contrato suscrito con el o los oferentes en los siguientes casos:*

3.3 *Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario para estos efectos se considerarán incumplimientos graves: No estar inscrito en el Registro de Transporte Escolar.*

RECORRIDO	KM. DIARIOS	Nº DE DÍAS	TIPO DE VEHÍCULO CAPACIDAD MÍNIMA	PATENTE	VALOR DIARIO	Nº RECORRIDO DIARIO
4 esquinas, 3 esquinas, Villa Las Flores, Sector La Meseta, Villa Mercedes y población sur Las Mercedes y Liceo Isabel Riquelme	50	180	Bus año 2005 en adelante 40 asientos min. Conductor y auxiliar.	FYBJ56	79.500	Lunes a viernes mañana y tarde.

En este recorrido, el fue ofertado, según el informe del Registro Nacional de Transporte Escolar, su capacidad máxima es de 34 asientos, lo que significa que el oferente entregó información falsa respecto a la oferta exigida de este recorrido como cantidad de asientos mínimos.

RECORRIDO	KM. DIARIOS	Nº DE DÍAS	TIPO DE VEHÍCULO CAPACIDAD MÍNIMA	PATENTE	VALOR DIARIO	Nº RECORRIDO DIARIO
Cutro Esquinas, Tres Esquinas, Villa Las Flores, Villa Mercedes Esc. Villa Mercedes	30	180	Bus año 2005 en adelante 40 asientos min. Conductor y auxiliar.	YY3603	79.000	Lunes a viernes mañana y tarde.

Desde el primer día está trabajando con la patente XB8428 del año 2004, lo que transgrede el numera13.3 de las bases que indica:

13. Término anticipado del contrato.

El departamento de educación tendrá la facultad y pleno derecho para declarar administrativamente el término anticipado del contrato suscrito con el o los oferentes en los siguientes casos:

13.3 *Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario, para estos efectos e considerarán incumplimientos graves:*

Cambiar los vehículos ofrecidos en la licitación por otro más antiguo.

Para lo anterior, se adjuntan pruebas fotográficas e informes de los vehículos que demuestran que en estos tres casos se ha contravenido lo exigido por las bases de esta licitación, para lo cual solicito se investigue y sancione según lo indicado en las normas de la licitación detallada.

Esperando que todas la pruebas entregadas sean lo suficientemente acogida a mi petición, y esperando una respuesta favorable a mi reclamo formal se despide.

José Aranguiz Morales.

Sr. Administrador Municipal, agrega que en su calidad de Administrador es observador de los reclamos a través del Mercado Público, ese reclamo fue ingresado el día lunes y derivado al Departamento de Educación para que prepare los descargos y presentarlos, se tiene dos días hábiles para responder y entregar la información requerida por el empresario oferente.

Sr. González, consulta si esa materia se analiza de inmediato o en puntos varios.

Sr. Alcalde, propone se analice enseguida.



Sr. Galindo, pide la palabra y dice que de acuerdo a la pruebas presentadas y se ha seguido todos los pasos administrativos para presentar el reclamo por parte del Sr. Aránguiz, a través de la página del portal del Mercado Público, para dejar en evidencia esa irregularidad, propone al Concejo se pase a trabajo de comisión de Educación para que esté presente el Director de Educación, dado que ya le llegó la información y resolver en conjunto en forma definitiva.

Sr. Muñoz, la situación de los buses del transporte escolar es un tema muy delicado, en este momento de acuerdo a los antecedentes presentado al Concejo, si un bus tiene un accidente es muy grave y queda muy mal puesta la comuna. Está de acuerdo que se reúna la comisión de trabajo de Educación. Lo que habría que hacer es mandar a controlar el bus, no puede ser que un bus municipal transporte alumnos sin estar inscrito en la SEREMI de Transporte. Da un ejemplo, el año pasado cuando se intervino el Liceo Agrícola de San Lorencito, trabajó con buses sin documentación al día, lo que es muy grave.

Sr. Alcalde, consulta si se está de acuerdo que pase a comisión y se haga rápidamente el proceso.

Sr. González, en este caso hay un precedente, él se encontró en la calle con el Director de Educación y le consultó cuándo se vería la licitación del transporte escolar y le respondió que con la información que manejaba, que no era necesario porque no correspondía de acuerdo a las UTM. Le llamaba la atención que no se hubiese presentado al Concejo. El día miércoles se encuentran con la sorpresa, la semana en que se habían iniciado las clases, que había que votar favorablemente porque se estaba con la espada contra la pared con la propuesta de licitación.

Que el Concejo no haya leído, ni tenido a la vista el texto de las bases, eso es algo muy importante, cuando la tuvo y la revisó es motivo para terminar con el servicio y en tal caso el Municipio tiene que contratar otro servicio o con buses propios hacer el traslado y llamar a un nuevo proceso de licitación.

Sr. Alcalde, está de acuerdo, pero se debe reunir todos los antecedentes.

Sr. Espinoza, todas la situaciones anómalas pasan a la comisión de trabajo, y se investiga a fondo la situación, en este caso hay una acusación que requiere un control inmediato, la comisión puede trabajar en forma paralela, pero algo se tiene que hacer de inmediato porque en que se reúna la comisión el empresario lo puede normalizar. Se está acusando con que no se cumplió con un requisito que era fundamental para que el empresario se ganara la licitación, la comisión puede demorar un mes si no tiene todos los antecedentes, pero ¿qué pasa en el intertanto?

Sr. Administrador, agrega que esto fue derivado el día lunes, se tiene dos día hábiles para dar respuesta, se cumple el pazo hoy y la información por parte de educación debe estar lista y se debe publicar en el portal del mercado público, para que el empresario también pueda tener esa información y ya va a estar disponible.

Sra. Pamela Vial, cuando se vieron sometidos a la votación para adjudicar la licitación, cree haber preguntado directamente al Director de Educación, cómo iba a ser la fiscalización, en administraciones anteriores se tuvo una situación bien específica de un empresario que utilizó todas al artimañas posibles para ganarse una licitación y después se encontraron con una tremenda catástrofe con accidente que *"se tapó"* y que no vale la pena acordarse. Ahora lo más importante era la fiscalización y el Director DAEM dijo que en los colegios había una persona encargada que tiene que ver con la movilización y se le iba a entregar la información respecto a los buses (ella pidió esa información) y esa persona tendría todos los antecedentes para verificar en terreno cualquier situación anómala. Por lo tanto, cree que paralelo al trabajo de la comisión, sería



importante conocer la respuesta del DAEM para clarificar un poco, reitera que la comisión tiene la obligación de trabajar.

Sr. Alcalde, de acuerdo a lo expresado y ante la gravedad de la exposición se propone pasar a trabajo de comisión para que se recave todos los antecedentes y entregue un informe a la brevedad y solicitar un informe al DAEM de acuerdo a las bases, qué sucedió con la fiscalización que se está realizando.

Sr. González, se debe dejar definitivamente asentado la evidencia de la carta que se entregó y constatar lo que dice la nota. No vaya a ocurrir que con toda velocidad el empresario quiera rectificar porque están sus intereses claramente. Además, las bases dicen que con esas faltas es motivo suficiente para dejar sin efecto el contrato.

Sr. Muñoz, de partida es un empresario grande y muy conocido en la comuna, lo considera de bastante mal gusto e irresponsabilidad, lleva años en la comuna y ni siquiera le está faltando a los alumnos y a los apoderados sino que le esta faltando al Alcalde, los Concejales, al sistema a todos en general por esa situación. Lo que él haría, si lo que se dice es así, retiraría inmediatamente el recorrido, mandaría a fiscalizar el bus ahora ya, aunque sea el director del colegio, y lo haga al medio día o a la hora que salen los alumnos y si no está cumplimiento con lo que corresponde, hay que sacarlo inmediatamente de circulación.

Terminadas las intervenciones y realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Educación el reclamo interpuesto por don José Aranguiz Morales, relacionado con incumplimiento del contrato de transporte escolar 2019, suscrito con la empresa de Buses LAG, licitación ID 3650-9-LQ19.

Al mismo tiempo se determina que la comisión sesionará el viernes 05 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en la Sala de reuniones del Concejo Municipal, y que considerará en su trabajo el documento reclamo del Sr. Aranguiz y el informe que, sobre el mismo tema, fue enviado al Mercado Público.

Acuerdo N° 461/2019

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar hace referencia al triste fallecimiento de la señora Aurelia del Carmen Gatica, esposa del funcionario don Mario Domínguez Espinoza, el velorio se está realizando en la Iglesia ubicada en calle Maipú, el funeral será informado por la familia.
- b) El día domingo, se disputó la final de la Copa Bío Bío Cordillera, en Quilleco, el Club Deportivo Huracán de San Lorencito, representante de la comuna, obtuvo el cuarto lugar, fue una jornada bien organizada, los partidos tuvieron el desempeño de una final, hubo definición a penales, fueron partidos bien disputados. Pero lo que concierne al Municipio se vio una buena organización y se sacó adelante esta parte, que fue ser anfitrión de la final. Aprovecha la oportunidad de agradecer y felicitar al Concejal Sergio Espinoza, como presidente de la comisión de Deporte de esa Asociación, que con sus esfuerzos y los de su comisión permitió sacar adelante el campeonato sin problemas, se tuvo la presencia de los Alcaldes de Santa Bárbara, Tucapel y Quilaco. Concejales de la comuna Sra. Pamela Vial, don Sergio Espinoza, don Luis Pérez y



Concejales visitantes de Antuco, Quilaco y Huepil. Agradece también al encargado de Deportes del Municipio que se puso a disposición de la Asociación y apoyó el evento. Recuerda que el día sábado 6 de abril, a las 17:30 horas el Club Deportivo Quilleco juega la final de la otra Copa Cordillera en la comuna de Yungay.

- c) El día 5 de abril se realizará el traspaso de la Administración de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa Mercedes de parte de la empresa contratista al Comité de Agua Potable de Villa Mercedes. (Proyecto Construcción Casetas Sanitarias localidad Villa Mercedes).
- d) Se ingresó al SERVIU proyecto CSP Quilleco Rural para aprobación y posterior postulación a subsidio habitacional de DS49, Diseño, Arquitectura, Ingeniería, especialidad, antecedentes legales, sociales de doce familias.
- e) Está en proceso de licitación las bases para los diseños de ingeniería para postulación al programa de pavimentación participativa del MINVU, proceso de postulación 2019 de la vía Reposición y Mejoramiento Calle Arturo Prat, Construcción de Veredas y Ciclovías calles sector El Hualle.
- f) Está en proceso de postulación al Fondo Social para proyecto de mejoramiento de pozos de los sectores Peralillo, Tinajón y Nihué, en el cambio de entubación de acero a PVC hidráulico, con eso se espera solucionar la grave situación de agua. Se tiene dos ejemplo de personas que cambiaron el fierro y mejoró en un cien por ciento el agua.
- g) Se postuló a la SUBDERE un PMU Proyecto Bacheo de Emergencia en Diversas Calles de Quilleco, por un monto de \$ 45.000.000.- contempla las calles Arturo Prat, Almendras, José Miguel Carrera, Manuel Rodríguez, Ercilla, Lautaro, Bascur, Barros Arana en Quilleco; Los Coigües, Los Robles, en San Lorencito, que cumplen con las exigencias que ponen para poder postularlas.

Sra. Pamela Vial, propone se considere los pasajes de la Población Diego Portales y 11 de Septiembre de Quilleco, se tiene un grave problema de la evacuación de las aguas lluvia en invierno, cree puede estar la oportunidad de postular.

Sr. Alcalde responde que ese proyecto ya se postuló tendría que ser otro. Continúa diciendo que es una buena noticia (la postulación), es de esperar que vaya muy bien.

- h) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
 - Informe Dirección de Obras referente a informe técnico sobre situación actual de los puentes Cañicura y Coreo y otras materias.
 - Informe Dirección de Obras referente a programa de intervención de la Máquina Municipal, agregándose a este las horas trabajadas y la distancia por tramo intervenido.
 - Copia convenio y acuerdo firmado con Municipalidades Argentinas durante el año 2019
 - Bases para licitar el Transporte Escolar Unidades Educativas Urbanas y Rurales Comuna de Quilleco año 2019, ID N.º 3650-9-LQ19
 - Modificación Presupuestaria N° 11 Área Municipal y la Modificación Presupuestaria presentada por SECPLAN, las cuales serán sometidas a aprobación en la próxima sesión ordinaria.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.



5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 12 Área Municipal, por traspaso en gastos, solicitada por DIDECO.

Se solicita realizar la siguiente Modificación del Prepuesto del Sub-programa 4 "Programa de Emergencia" para la adquisición de moto bombas y mangueras camión aljibe municipal.

FUENTES	\$ 1.000.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
22.04.999	Otros materiales de uso y consumo	1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.000.000.-

USOS	\$ 1.000.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
29.05.999	Adquisición de activos no financieros	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.000.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 12 que asigna presupuesto para la adquisición de moto bombas y mangueras camión aljibe municipal.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
29.05.999	Adquisición de activos no financieros	4	1.000.000.-	
22.04.999	Otros materiales de uso y consumo	4		1.000.000.-
TOTAL GASTOS			1.000.000.-	1.000.000.-

Acuerdo N° 462/2019

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 1 Área Salud, por ajuste saldo inicial 2019.

Se procede a dar lectura al siguiente documento enviado por el Departamento de Salud:

DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2019

SUBGRUPO 111	SALDO FINAL DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	\$ 346.045.534.-
SUBGRUPO 113	SALDO FINAL DE FONDOS ESPECIALES	\$ 0.-
SUBGRUPO 114	SALDO FINAL ANTICIPO APLICACIÓN DE FONDOS	\$ 6.461.141.-
SUBGRUPO 116	SALDO FINAL AJUSTE A DISPONIBILIDAD	\$ 0.-
SUBGRUPO 214	SALDO FINAL DEPÓSITOS DE TERCEROS	\$ -13.038.923.-
SUBGRUPO 216	SALDO FINAL AJUSTE DISPONIBILIDAD	\$ 515.944.-

SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 338.951.808.-
-----------------------	------------------

SUBGRUPO 115	PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE SALDO INICIAL DE CAJA	\$ -229.781.000.-
--------------	--	-------------------

DIFERENCIA SALDO INICIAL DE CAJA POR AJUSTAR	\$ 109.170.808.-
--	------------------

La presente modificación tiene por objeto poder utilizar los saldos de programas del Servicio de Salud Bío Bío año 2018 que fueron autorizados mediante un convenio ADENDUM 2018.-



Existen diferentes partidas donde se utiliza la cuenta otros: en general se compra fluor, toma presión, compra de exámenes, insumos JUNAEB, pago de laboratorio GES y laboratorio básicos, implementación de sala de rehabilitación.

Utilizar los saldos del Programa JUNAEB del Modulo JUNAEB donde se atiende nuestros escolares año 2018

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 01 Área Salud por ajuste saldo inicial 2019:

INGRESOS

SUB TIT	ASIG.	ITEM	SUB ITEM	SUB SUB ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	109.170.808.-

GASTOS

SUB TIT	ASIG.	ITEM	SUB ITEM	SUB SUB ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	3.716.000.-	33.30.01
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	1.717.000.-	33.30.02
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	468.000.-	33.30.03
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	5.572.000.-	33.30.04
22	04	005			MATERIALES QUIRÚRGICOS	4.307.000.-	33.28.01
22	04	007			MATERIALES DE ASEO	379.000.-	33.28.06
22	04	009			INSUMOS, REPUESTO COMPUTACIONALES	121.000.-	33.28.08
22	06	001			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EDIFICIO	1.000.000.-	33.28.11
29	05	002			MÁQUINA Y EQUIPO PARA PRODUCCIÓN	961.000.-	33.28.16
21	02	001	001		SUELDO BASE	2.506.000.-	33.33.01
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	3.590.000.-	33.33.02
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	468.000.-	33.33.03
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	2.506.000.-	33.33.05
21	02	001	027	002	DESEMPEÑO DIFÍCIL	2.553.000.-	33.33.04
22	04	999			OTROS	5.269.000.-	33.33.06
22	04	001			ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	372.000.-	33.33.07
22	04	009			INSUMOS, REPUESTO COMPUTACIONALES	418.000.-	33.33.08
22	11	002			CAPACITACIÓN	2.320.000.-	33.35.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	423.000.-	33.05.02
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	95.000.-	33.05.03
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	21.000.-	33.05.04
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	423.000.-	33.05.05
21	02	001	001		SUELDO BASE	508.000.-	33.14.03
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	334.000.-	33.14.04
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	436.000.-	33.14.05



21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	508.000.-	33.14.06
29	04				MOBILIARIO	7.765	33.14.06
22	04	999			OTROS	3.005.000.-	33.14.07
21	02	001	001		SUELDO BASE	595.000.-	33.11.04
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	190.000.-	33.11.05
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	44.000.-	33.11.06
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	595.000.-	33.11.08
21	03	001			HONORARIO	2.210.000.-	33.03.10
21	03	001			HONORARIO	540.000.-	33.04.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	1.120.000.-	33.09.06
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	470.000.-	33.09.07
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	812.000.-	33.09.08
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.120.000.-	33.09.10
21	03	001			HONORARIO	740.000.-	33.09.01
21	03	001			HONORARIO	1.182.000.-	33.07.01
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	2.088.000.-	33.07.03
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	818.000.-	33.07.04
21	02	001	027	002	DESEMPEÑO DIFÍCIL	4.816.000.-	33.07.05
22	04	005			MATERIALES QUIRÚRGICOS	12.374.000.-	22.43.04
29	05	002			MÁQUINA Y EQUIPO PARA PRODUCCIÓN	3.751.000.-	22.43.02
29	04				MOBILIARIO	2.284.000.-	22.43.01
22	11	999			OTRAS	16.752.000.-	
22	04	999			OTROS	3.408.000.-	04.02.01
29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500.000.-	04.02.13
22	04	010			MATERIALES PARA REPARACIÓN DE INMUEBLES	1.000.808.-	04.02.14
TOTAL GASTOS						109.170.808.-	

Acuerdo N° 463/2019

6.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO

El Secretario Municipal, procede a dar lectura a la propuesta de modificación del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO presentada por el COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO en la cual se propone modificar el artículo 4° por el que a continuación se indica:

Artículo 4:

“El Comité Técnico Administrativo, sesionará en forma ordinaria a lo menos dos veces al mes en horario de 15:00 y las 17:00 hrs., sin perjuicio de las sesiones extraordinarias, que serán convocadas, por el Alcalde, cuando la urgencia del tema lo amerite.

La calendarización anual de las sesiones ordinarias se fijará de común acuerdo en la primera quincena de enero en una sesión convocada para tal efecto por el Alcalde.

Cada sesión podrá tener una prórroga por un máximo de treinta minutos adicionales, a la hora de término indicada, según la complejidad de la respectiva materia”



También se propone en el **Artículo 3º** modificar la expresión "**Comité Técnico Ejecutivo**" por la expresión "**Comité Técnico Administrativo**"

Realizada la votación, el Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente texto modificado del "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO":

**CAPITULO I.-
Naturaleza y Constitución**

Artículo 1º: El Comité Técnico Administrativo es una instancia administrativa interna asesora del Alcalde en la coordinación y desarrollo armónico de los planes y proyectos comunales, siendo su objetivo básico optimizar la gestión interna del Municipio.

Artículo 2º: El Comité Técnico Administrativo será presidido por el Alcalde y, en su defecto, por el Administrador Municipal y estará integrado por los Directivos que ejercen la jefatura de Secretaria Municipal, Control, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Planificación y Desarrollo Comunitario.
Los Directivos que ejercen las jefaturas de Juzgado de Policía Local, Educación y Salud serán citados a participar ocasionalmente, cuando las materias a tratar así lo ameriten.

**CAPITULO II.-
Funciones**

Artículo 3º: El Comité Técnico Administrativo deberá cumplir a lo menos las siguientes funciones:

- a) Servir de instancia de difusión y análisis de las políticas, planes, programas y proyectos para el Desarrollo Comunal, y de coordinación para su plena aplicación.
- b) Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales, y mejoramiento de los servicios municipales.
- c) Estudiar y proponer mejoras en los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- d) Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas e instrucciones dispuestas por la autoridad superior.
- e) Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o el Concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna.
- f) Dar cuenta al alcalde de cualquier irregularidad que detecte en el conocimiento de las materias de su competencia.

**CAPITULO III.-
Funcionamiento**

Artículo 4º: El Comité Técnico Administrativo, sesionará en forma ordinaria a lo menos dos veces al mes en horario de 15:00 y las 17:00 hrs., sin perjuicio de las sesiones extraordinarias, que serán convocadas, por el alcalde, cuando la urgencia del tema lo amerite.
la calendarización anual de las sesiones ordinarias se fijará de común acuerdo en la primera quincena de enero en una sesión convocada para tal efecto por el alcalde.
Cada sesión podrá tener una prórroga por un máximo de treinta minutos adicionales, a la hora de término indicada, según la complejidad de la respectiva materia.

Artículo 5º: La tabla de la sesión será elaborada con los temas que instruya el Alcalde. Los Directivos integrantes del Comité podrán proponer contenidos del temario a analizar en las sesiones ordinarias, mediante oficio dirigido al Alcalde con un mínimo de 48 horas antes de la sesión siguiente.

Artículo 6º: Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos. En caso de empate, dirimirá el Alcalde o el Administrador Municipal, en su caso.

Artículo 7º: De cada sesión se elaborará un acta de conclusiones o acuerdos.



**CAPITULO IV.-
Secretaría Ejecutiva**

- Artículo 8°:** La Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico Administrativo estará a cargo del Secretario Municipal, quien deberá cumplir las siguientes funciones específicas:
- a) Elaborar la tabla de la sesión.
 - b) Consignar los respectivos acuerdos en las actas resúmenes.
 - c) Elaborar las comunicaciones dirigidas las unidades municipales mediante las cuales se instruya las distintas acciones y su respectivo plazo de ejecución.
 - d) Elaborar los decretos, reglamentos, ordenanzas, resoluciones, instrucciones y circulares que corresponda para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Comité

**CAPITULO V.-
Asistencia y Quórum**

- Artículo 9°:** El Comité sesionará con los directores que se encuentren presentes en la sala a la hora citada, pudiendo esperarse un tiempo máximo de cinco minutos para iniciar la sesión, siendo las conclusiones a que se arribe válidas y representativas del pleno del Comité.
- Artículo 10°:** La asistencia de los Directores a cada una de las sesiones será obligatoria, sólo podrán justificar su ausencia cuando estén haciendo uso Vacaciones, Permiso Administrativo, Licencia Médica o Comisión de Servicio.
- Artículo 11°:** La inasistencia sin justificación a sesión de Comité de un Director será motivo suficiente para dejar constancia en su hoja vida.

CAPITULO VI

- Artículo Final:** El presente reglamento entrará en vigencia a contar de la fecha de su dictación y sólo podrá modificarse por acuerdo del Concejo Municipal.

Acuerdo N° 464/2019

**7.- CONVENIO COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-COLBÚN-
HUELLA LOCAL**

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, expresa que la empresa COLBUN hace colaboraciones a las comunas y esta vez se cambió la estrategia, ahora ellos colaboran a través de la SECPLAN, en la preparación de iniciativas de inversión, cree que esto dará muy buenos resultados, además se ha tenido experiencias de otras comunas donde han presentado proyectos y algunos han sido aprobados. Es una forma concreta, precisa, directa de apoyar a los Municipios que tiene falta de profesionales. Para el caso de Quilleco se tiene tres alternativas: mejoramiento de acceso a Quilleco un poco antes del puente, acceso a Canteras que tiene una connotación histórica y el acceso a Villa Mercedes que más bien informativo; mejoramiento a la Plaza Isabel Riquelme, que también viene con su contenido histórico, en ese caso como es un espacio público en que participan varias localidades del sector, se hace una consulta pública, algunos dirigentes están citados a las 18:30 horas a una reunión para presentar la iniciativa y acoger las demandas.

Sr. Alcalde, da la bienvenida a representantes de la empresa COLBUN y a Huella Local, con quien se está iniciando este trabajo muy importante para la Municipalidad, agradece que la empresa privada pueda respaldar nuevamente en proyectos o iniciativas, recuerda que hubo alguna bastante exitosas como el cambio de luminarias y trabajos en los colegios. Siempre se quiere más y se lo ha dicho a don Claudio y a don Julian, lo que es natural de una empresa tan importante como lo es COLBUN. Hace unas semanas atrás se tuvo la oportunidad de reunirse las alianzas de colaboración y apoyo, donde se planteó la buena iniciativa de apoyar en la elaboración de algunos proyectos para la comuna. En la primera presentación hay dos proyectos que son bastante importantes, la mejora a los ingresos de los tres centros poblados. Lamentablemente hasta el momento no tiene ese ingreso llamativo a conocer la ciudad, el sector y que también le de identidad. El otro proyecto importante es la plaza de Canteras,



Quilleco y Villa Mercedes ya tiene su plaza. Canteras en este momento tiene la plaza Isabel Riquelme, que es la que se quiere mejorar.

Hoy se realizará la firma de convenio de colaboración lo que es muy bienvenido, a continuación procede a presentar a los integrantes del Concejo Municipal.

Don Julian Perret, Representante de COLBUN, saluda y agradece el espacio brindado y comienza dando a conocer que tiene la Central Rucue y Quilleco, COLBUN es una empresa nacional que genera electricidad, hay más empresas en la comuna que declaran tener responsabilidad social, no son muchas las que lo hacen, pero ellos tratan de ser coherente con sus posibilidades y con sus principios, ellos tiene proyectos más grandes, más recientes y en todas tratan de hacer un aporte en las comunas en que están, esa contribución al desarrollo local, es voluntario, no hay por ley ni porcentaje, ni una obligación de hacerlo, más allá de cumplir las leyes del trabajo y las normativas que aplican. Como empresa han tratado de hacer aportes en distintas áreas: Fomento Productivo, Educación y en Desarrollo Local que pueda estar asociado a infraestructura, además de Desarrollo Social, llevan varios años trabajando con el Municipio, el cual ha sido muy dialogante por lo que ha sido fácil colaborar, algunos Municipios a veces piensan es una negociación, pero ellos como empresa siempre han trabajado con todo el equipo de COLBUN, en forma aliada y tratan de hacer el máximo para la comuna, los recursos son voluntarios dentro del presupuesto. En los últimos años han tratado de mantener fuertes las relaciones con Quilleco y así lo ha hecho, llevan tres años desarrollando proyectos de emprendimiento bien conversados, se hace algunos cursos de capacitación se colocan algunos fondos de capital semilla y se va tratando de que efectivamente esa semilla emprendedora vaya desarrollándose bien en la comuna en coordinación con el Municipio y Fomento Productivo. Lo segundo los fondos que permiten algunas organizaciones funcionales (se hace en todas las zonas) son fondos de bajo monto para que algunas organizaciones hagan programas.

En tercer lugar es un programa muy importante, compromete bastantes recursos y son programas que se han hecho en los liceos, que se llama GRANA , es un programa innovador, exitoso y bien diferenciador. De acuerdo a lo expresado por las consultoras han habido avances sobre todo en el clima escolar y también hay niños más empoderados para empujar el desarrollo como ciudadanos.

En el cuarto punto, donde llevan más años desarrollando, se genera en combinación con la Municipalidad un aporte en un proyecto de infraestructura, se ejecuta de manera más directa con la colaboración de una institución, contratista o alguna fundación, así fue un proyecto de luminarias en varios sectores de la comuna, 350 en la primera etapa con un total de 650 en los tres años que terminó el año pasado. Fue un esfuerzo bien grande para la empresa, un proyecto significativo deseado por el Municipio, y a partir de este año en base a las posibilidades que ellos tienen se ha tomado contacto con la Fundación Huella Local, para transformar la ejecución directa de proyectos sociales hacia un modelo en donde ayuden a diseñar, desarrollar proyectos con la aprobación de SECPLAN, que amplifique la cartera que tienen para obtener más recursos públicos, ellos también están colaborando con la fundación, aclara que no todo es financiado por COLBUN, tienen un compromiso que supera cualquier cosa.

Sr. Gonzalo Vidal, se presenta, está acompañado por la Srta. Michael, arquitecto del equipo, Lorena Socióloga, Ema Lara, Periodista, ha estado trabajando con el Municipio en establecer una cartera que también sea ejecutable, se ha estado en la etapa de factibilidad.

Parte presentando lo que es la Fundación Huella Local, mediante un video para que vean lo que les motiva estar en la comuna. Parte hace tres años de un diagnóstico de un equipo multidisciplinario que trabajó fuertemente en el Servicio Público y están asociados a la Sociedad Civil, el estado tiene una cantidad enorme de recursos que lamentablemente no llegan que a territorios más aislados del país, puesto que el financiamiento en Chile, son dentro de la OSD que menos recursos entrega descentralizadamente tanto a niveles regionales como locales, hoy el gasto público Municipal representa el 6% del gasto público nacional, es muy poco respecto a lo que se desearía y al Municipio se le condiciona los recursos de 35% como promedio a que tengan proyectos y los Municipios pequeños son los que menos dotación profesional tienen, por lo tanto, en octubre cuando se reparten los recursos en el Estado, terminan llegando donde existen equipos municipales que sean capaces de generar proyectos. La SUBDERE estima de seis de cada siete Municipios tiene plantas profesionales insuficientes.

Cree que para solucionar el nuevo problema de equidad en la sociedad tendrían que crear una Fundación donde todos los municipios tiene que estar en forma equitativa apoyando su



potencial a través de gobiernos locales fuertes y autónomos, lo hacen a través de un proceso llamado de Gobernanza, se vincula al sector privado presente en los territorios, a la comunidad y al gobierno local en la articulación de carteras de proyectos que permitan allegar inversión pública que no esta llegando a los territorios generando relaciones de mediana a corto plazo con las comunidades y con los Municipios generando alianzas público – privadas. El objetivo sostenible para el 2.030, son estas alianzas, todos los problemas sociales que están a nivel país se pueden resolver en la medida que se cree instancias de coalición en los territorios, esa es su convicción, han trabajado en el servicio público y saben como poder colaborar. Ellos proponen un desarrollo social, hoy se tendrá un proceso participativo de la Plaza Isabel Riquelme, al cual invita a participar al Concejo, que consiste en el mejoramiento, pero se hará en conjunto con la comunidad, se le consultará qué espera de ese espacio público, se va a sistematizar esa información y después se hará una presentación de la arquitectura que va a estar contrastada con su expectativa, todo eso se puede, pero mirando el presupuesto, en este caso se presentará proyecto a PMU con \$ 60.000.000.- de ejecución, por lo tanto el arquitecto tiene que ser capaz.

La Fundación ha ido creciendo de a poco, actualmente están trabajando con dieciocho Municipios, esperan llegar a diez mil beneficiarios, están trabajando en nueve regiones con 72 proyectos de inversión pública, los respaldan 9 empresas, con todas ellas está trabajando desde el año 2017, partieron con un proyecto, su modelo le ha ido haciendo sentido a los Municipios como empresas, quienes respaldan su trabajo y están aportando en los territorio con sus propios recursos, son una fundación seria, tiene código ético muy importantes y su crecimiento es estar en territorios lo más apartado posible, esa es su expectativa, llegara cuarenta territorios más vulnerables del país, ojalá el 2.020. Hoy están en diseño de proyectos, tienen 11 ejecutados, hay aprobados, postulados y en ejecución entre ellos se superan los 50 proyectos, por lo que esperan para el próximo año estar construyendo 40 obras en el país, incorporándose obviamente lo que comienza a desarrollarse este año.

En la región de Bío Bío han tenido el apoyo de COLBUN, es un actor principal del crecimiento de la Fundación y se nota el impacto de tener una cartera en distintas etapas, tanto en la ejecución, como diseño, construcción en nivel de iniciativas. Se ha postulado a programas PMU, fondos FNDR, FRIL algunos fondos de Cultura y el 3,6% se ejecuta con fondos privados, a veces no se puede resolver un problema de terreno, se han casado con el proyecto y lo han hecho con sus propias manos construyendo con la comunidad, la empresa y los funcionarios municipales, como es el caso en Lampa donde están trabajando en un retazo de la reforma agraria que no se podía regularizar, eran más de 400 comuneros, era imposible encontrara a toda la gente, se hizo la plaza, pero con fondos directamente de privados y ejecutados por la Fundación.

Muestra en los lugares que están trabajando, los proyectos que están ejecutando y los montos invertidos y las empresas con las que trabajan.

Comenta que se habían reunido con el Alcalde de la comuna, pero era importante presentarse ante el Concejo Municipal y como voceros del la comunidad sepan lo que se va a comenzar en Quilleco. Les interesa quizás para el próximo año, si esto avanza bien, poder conversar la próxima cartera, ojalá crezca, pero va a depender que sea exitoso. Para este año se está viendo el proyecto de la Plaza Isabel Riquelme, sector Canteras, acceso a Canteras incluyendo Villa Mercedes, acceso a Quilleco con mejoramiento y hermooseamiento el balneario histórico que está en la entrada, esos proyectos pasaron la etapa de factibilidad, se tuvo una reunión con el equipo técnico donde ya se solicitó la información que se requiere y comienza su desarrollo técnico ahora en el mes de abril. La idea es tener desarrollados estos proyectos en dos meses para ser presentados al tercer mes a fondos públicos,. Estos compromisos se establecen en una mesa, que se hace en la SECPLAN y la presentan al Concejo para que conozcan el avance que tuvo cada una de las iniciativas, puede tener algún RS o admisión favorable y ahí va depender también del Concejo, por eso es tan importante el apoyo político, alianza público-privada porque quizás haya que hablar con algún Consejero, Subsecretario, es ahí donde se va a necesitar del Concejo.

Es cuanto querían presentar y los convenios.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra, por si hay alguna consulta.

Sr. Espinoza, en primer lugar agradece la mirada que le han dado a la comuna para optar a esos beneficios, de acuerdo a la introducción que ha dado don Julián en que la empresa privada no tiene ninguna obligación de hacer esos aportes, está totalmente claro, pero sí deja claro que el incentivo a través de la ley de donaciones que tiene la empresa es muy importante, no se puede pensar que es por buena voluntad, porque el recurso que invierten es



harto, de acuerdo a la estadística entregada por Huella Local ha invertido alrededor de quinientos millones de pesos en comunas vecinas, pero eso también tiene su recompensa al momento del impuesto que tiene que pagar cada empresa al Estado, lo comenta para clarificar, o si está equivocado que le corrijan, pero lo que quiere es que no se piense que la empresa no tiene obligación de hacer un aporte a la comunidad porque sí lo tiene, es esa la razón, y eso no indica el agradecer que lo hagan porque esa donación tiene una recompensa importante para la empresa, rescata lo positivo de la alianza que se genere, la fundación que clasificó a la comuna, porque sin eso es imposible que se llegue a postular a proyectos de envergadura porque no se tiene el personal suficiente, si se tiene al idóneo pero no da abasto, eso se agradece para que también se tenga el mismo avance y resultados que tienen comunas vecinas. Reitera los agradecimiento y en cuanto a la aclaración que hizo, si está equivocado pide se le corrija.

Sr. Galindo, felicita por la plataforma y el modelo con lo que han hecho, no es nuevo, se ha tenido por años la TELETÓN que también es una fundación y se nutre de las empresas que venden, pero todos saben que con la TELETÓN todos se sienten mejor, debería ser algo que el Estado debería tener con sus leyes con los proyectos que en el parlamento se están discutiendo y los han aposados ahí. Felicita porque quieren ocupar un espacio que el estado chileno no ha sabido como llegar por la descentralización de los recursos y la distribución de las regiones de este país es vergonzosa, lo expuesto lo deja feliz que se pueda hacer país generando estos convenios, colaboración entre el mundo privado, fundación y un Municipio como el de Quilleco, reitera sus felicitaciones por el modelo, no tienen más publicidad de la que se va a ver en las comunas en comparación con lo que mencionó al principio, TELETÓN ha sido hasta ahora “una guardadora de muchos BIP como sociedad” pero para otros debe ser algo positivo.

Considerando lo que dijo el Sr. Espinoza la empresa tiene un interés de posesionarse en un sector para que el impacto medioambiental no sea tan doloroso.

Sra. Pamela Vial, agradece que hayan focalizado en los tres puntos tan importantes porque es un sentido de la comunidad, como Municipio y Concejales que están en terreno todos los días, es importante marcar la identidad propia y a través de esos detalles, como la plaza Isabel Riquelme, accesos a los pueblos principales marcan un precedente y efectivamente todos quieren ver una entrada bonita. Se agradece que quieran hacer partícipes a la comunidad y escuchar qué es lo que ellos quieren visualizar en su futuro en el caso de la plaza de Canteras.

Julian Perret, Representante de COLBUN, cree bueno mencionar que cuando se tiene algunos juicios medianamente correctos el otro lo entiende, las empresas cuando hacen algo para la comunidad, si es que no se acogen a la ley de donaciones, paga un impuesto de un 40%, les pasó que por muchos años pagaron ese impuesto.

Sr. González, menciona que las tres iniciativas que tienen por propósito una intervención urbanística que va a tener, seguramente, un planteamiento de tipo diferente a lo feo que está el acceso a Quilleco, consulta cuándo estaría listo ese bosquejo para que el Concejo lo pueda conocer antes.

Cuando presentan a los profesionales presentes, una arquitecto y una socióloga, considera importante socializar con la gente del sector, uno para el cuidado y se hagan más partícipe de ese proyecto, lo valoricen más, lo hagan suyo. Además señala que Canteras tiene dos entradas y desde el punto histórico Canteras es el lugar donde reside O’Higgins e interesa que alguna fisionomía histórica tenga en relación a O’Higgins, es importante que a través de la socióloga se involucre a la gente.

Se le responde, respecto a los plazos en dos meses se podría mostrar los proyectos y los avances, independiente si están presentados al sector público.

La participación de la gente fortalece la relación comunitaria y le da sostenibilidad en el futuro, por eso hoy se va iniciar el proceso participativo de la plaza de Canteras, el tema de riego se ha sabido que es muy complejo en la comuna, se está muy alineados porque por lo demás, se verá los contactos con los historiadores que van a ser consultados, para efecto de darle un insumo a la arquitectura que tenga que ver con la identidad con lo fuerte que es la presencia de O’Higgins en la comuna le parece muy relevante e importante que se quiera fortalecer esa imagen. La Municipalidad ya les entregó una primer aporte de lo que dicen los historiadores de lo que ha pasado, lo de la Virgen, lo del Castaño, es lo que les han entregado, pero van a profundizar sobre eso con personas y la comunidad.



Sr. González, dice que le gustaría que se pudiese destacar el aspecto ancestral y se mencione.

Sr. Muñoz, agradece todo lo que sea en beneficio de la comunidad, cree sería importante ir viendo el trabajo para que como Concejo ser partícipe de lo que se va hacer. Sugiere se incluya el cruce Canteras porque hay mucha gente que pasa por la comuna de Antuco, desconoce que existe Quilleco, cree sería bueno hacer un análisis y cambiar el letrero que está en el lugar.

Se responde que se está viendo eso, el letrero que está ubicado en un terreno forestal, independiente del diagnóstico que se tenga, se debe presentar proyectos que sean viables, se debe tener un comodato, permiso, usufructo que permita hacer inversión pública en el lugar, está solicitado a través del municipio.

Sr. Pérez, en primer lugar da los agradecimientos a la empresa COLBUN y a Huella Local, esto es importante para la comuna, cree que de alguna forma vienen a cubrir la inequidad del Estado de Chile con las comunas territoriales marginadas que producto del centralismo fuerte es difícil para las comunas pequeñas salir adelante, independiente que hoy se vea que tienen una recompensa tributaria, viene a suplir algo que el Estado debió asumir, lamentablemente eso va a seguir y cada vez se recortan más los recursos. Ojalá todas las empresas tuvieran el mismo compromiso, se tiene el caso de forestal Mininco, una empresa muy grande que cubre gran parte del territorio y hoy tributa en Santiago, dejan en mal estado los caminos y de alguna formas la Municipalidad debe hacerse responsable u otros organismos. Reitera sus agradecimientos y menciona que San Lorencito agradece la instalación de las luminarias.

Julian Perret, Representante de COLBUN, agradece el tiempo brindado y la disposición, lo que hace que las cosas funcionen mejor. Como también agradece a todo el equipo Municipal.

Sr. Alcalde, agradece que se destaque el trabajo, lo que es bueno para el equipo que está haciendo todos los esfuerzos por el bien común, se está muy contentos, se espera en un futuro muy cercano estar inaugurando esos lindos accesos a los pueblos, que no le cabe duda que dará otro carisma, otra característica y es de esperar que se tenga financiamiento para esos proyectos.

Finalmente se procede a la firma del convenio con la fotografías correspondientes.

8.- VARIOS

- a) **Sr. González**, pide expresamente al Sr. Alcalde, que habiendo asistido a la Cuenta Pública del A.P.R. de Canteras, el día sábado, no le pareció, de parte del Alcalde, una buena señal y quizás no se ha dado cuenta, cree que no es conveniente distorsionar el sentido que tienen las cuentas públicas de las instituciones. El Alcalde intervino, pudo ser un saludo para la gente que estaba presente, pero hizo mención a una serie de cosas que tiene que ver con la política interna del Municipio y el lunes están invitados a la cuenta pública de la Escuela de Villa Mercedes y tampoco le gustaría encontrarse con esa situación porque no a derecho a replica, recalca que las cuentas públicas son las cuentas de las instituciones y ojala no se incurra en esas distorsiones.

En segundo lugar menciona haber dicho en una reunión, que no existe un plan de acción municipal, se ha visto que se han realizado dos ferias costumbristas en diferentes sectores rurales sin la adecuada planificación y quisiera saber cuál es la propia evaluación que hace el Alcalde y conocer, ojalá, en la próxima reunión de los resultados, como también los costos que eso implicó. No será que se está distrayendo los escasos recursos que se tienen, los tiempos en algo que a la larga no dan los resultados que se quiere, solicita en relación a la feria que se hizo en Las Malvinas y la reciente en Casa de Tablas, un balance crítico al respecto, no un balance de buenas intenciones, sino que sea real, cuánto se gastó, cuántas personas asistieron, quién planificó, etc.

Se refiere al juzgado de Policía Local, es una interesante fuente de ingreso para el Municipio, al Estado en General, la oficina está en malas condiciones, el año pasado tenía goteras, tiene entendido que se reparó, pero aún así ese Juzgado presenta una serie de inconvenientes para su correcto funcionamiento, más todavía que atiende constantemente público. El archivo al cual tiene que recurrir los funcionarios está en un



lugar que no reúne las condiciones de mantención, cuidado, de orden, es muy chico, inclusive vio hace un tiempo había restos de fecas de ratón, en el mismo lugar está la cocina de las tres funcionarias que trabajan. Lo que plantea es la posibilidad que se contemple en algún proyecto un espacio nuevo para el Juzgado de Policía Local y darle la dignidad que éste merece.

Sr. Administrador Municipal, responde que como lo menciona el reglamento del Comité Técnico Administrativo de todas las direcciones y está incorporado el Juzgado de Policía Local. Es dar a conocer algunas situaciones atingente a todas las direcciones, el año pasado se presentó el Programa de Mejoramiento a la Gestión de cada una de las direcciones, en donde cada dirección de a conocer qué proyecto va incorporar para mejorar la gestión propia. Consulta al Secretario Municipal cuál fue la propuesta que hizo el J.P.L., fue un fichero. Ahora que aparezcan este tipos de situaciones le parece extraño porque se arregló, lo pidieron. Ha conversado bastante con la Jueza y no le ha manifestado nada.

Sr. González, dice que visitó el Juzgado de Policía Local la semana pasada cuando no estaba ninguna de las dos abogadas, estaba Pilar, le preguntó por el archivo y lo pudo ver, es mejor que ella no la hayan hecho presente, fue él que se dio cuenta del lugar de hacinamiento en que están. Lo presenta porque cree que en algún momento habrá posibilidades de presentar un proyecto.

Otro punto, consulta si es posible traspasar a análisis jurídico la nota que envió el señor Aránguiz y que dice relación con lo detectado con Educación, para tener una opinión más precisa, técnica y clara de parte del abogado, y lo propio con lo que está aconteciendo en salud y menciona lo que está pasando en Salud les toca todos. Ojalá el Alcalde pueda intervenir en el subsector que es Salud, se trabaje con ellos y haya más diálogo y se les escuche más, el Alcalde tiene las herramientas, las conoce muy bien, y tiene las atribuciones para resolverlas y con la prudencia que tiene se podría lograr resolver el problema.

Por último hace mención cuando se estuvo con los representantes de la empresa COLBUN, hace un rato atrás, pensaba en que se ha descuidado lo que se quiere que nos cuiden. La plaza de Villa Mercedes está destruida en su área verde y muestra fotografías que él tomó. Y la de Quilleco está un poco menos, está seca, pide la posibilidad concreta, real de hacer una investigación sumaria para deslindar eventuales responsabilidades de algún funcionario municipal o de laguna unidad municipal, porque una de las tareas prioritarias que tiene cualquier Municipio es velar por el medio ambiente, antes se decía Aseo y Ornato y la plaza de Quilleco está seca, no sabe qué falta ahí si es preocupación, agua, se necesita tener respuestas, los vecinos comentan lo mismo. Pide al Alcalde que se ampare con el Concejo y en él específicamente que se está pidiendo una investigación sumaria para deslindar eventuales omisiones o responsabilidades o errores que se hayan cometido.

- b) **Sr. Galindo**, recuerda que está pendiente la visita al Gimnasio multipropósito de Canteras, el Concejo no ha ido a fiscalizar si es que está en función.

Se le responde que estaba programado para el día de hoy, pero no se alcanza a ir por lo avanzado de la hora, por lo que se propone se realice la próxima semana-

Sr. Galindo, se refiere al conflicto que existe entre el Director de Salud comunal y el Gremio sobre todo de lo informado del cese del Decreto de las dos funcionarias profesionales. Recuerda que los programas no están a punto de las personas no vienen con nombre, sin embargo el programa tiene que seguir por el bien de la comuna, que es sensible en aquellos problemas respiratorios, en enfermedades de personas con movilidad reducida y también en niños y niñas con situación de salud especial. El programa tiene que seguir por el bien que le hace a la salud. En resumen que la Dirección de Salud mejore la pésima relación que tiene con el gremio.

En tercer lugar dice tener evidencia del día lunes, cuando fue a Canteras, sobre lo que el Sr. Aránguiz plantea, tomó fotos de los buses y había dos con logotipo especial para el traslado de alumnos y uno no lo tenía por lo que se imagina que es el bus en cuestión. Sabe que los empresarios tratan de sacar el máximo provecho y se imagina del porqué hace eso, en la situación del Departamento de Educación es insostenible e inaceptable, entregará la información que tiene al director de Educación para que le diga y después



lo hará de manera formal, qué medidas tomó cuando supo lo sucedido. En las bases del concurso, la licitación correspondiente, la plataforma habla muy bien de esa falla e irresponsabilidades. Se debe ver una pronta acción para que se evidencie y lamentablemente hay pocos empresarios que se presentan como oferentes para el transporte de los niños y es un empresario que siempre está presente, el costo se va a tener que asumir, es una situación muy complicada. Lo que dice el Sr. Aranguiz en la plataforma de Chile Compra, ahí quedan marcados, él siguió los pasos regulares con respecto al concurso, no ganó ninguna, y lo hizo por medio de esa plataforma legal, transparente y se debe esperar la resolución de Chile Compra.

Para el trabajo de comisión donde se va analizar esos antecedentes solicita si esa placa patente se repitió en la licitación anterior, porque la inscribe es diferente a la que está utilizando.

- c) **Sr. Muñoz**, Se refiere al camión aljibe que entrega agua potable en el sector Las Águilas, aún entrega agua a los vecinos que fueron beneficiados con el APR. Quizás se pudiera ir a dejar a otro lado, sería bueno que la persona encargada viera esa situación y lo derive para beneficiar a otras personas que lo necesitan.

Ya se autorizó a consumir agua a través del APR de Las Águilas, inclusive se está en marcha blanca.

Señala también que en el APR de Las Águilas hay mucha problemática, el fin de semana la directiva citó a todos los beneficiarios para que fueran en un horario determinado a cancelar una cantidad de dinero (\$50.000.- cuota de incorporación). Hubo que llamar a Carabineros para que estuviera presente, cree sería bueno que SECPLAN les pudiera acompañar y orientar porque tiene grandes diferencias, hubo gente que dijo que no cancelaría y no canceló, otro señor que no es de la comuna, vive en el Sur viajó exclusivamente para eso, pero al ver las diferencias que existen dijo que no le interesa y que le saquen el medidor, porque así no se puede seguir. Reitera que ese día no había reunión sino que había que cancelar solamente.

Se tiene que ver la persona que será la encargada del APR, hay un señor que está trabajando y solicita se le cancele \$ 500.000.- para cumplir la función, los vecinos lo consideran muy elevado, él personalmente cree que lo debería hacer una persona del sector y se le cancele un sueldo mínimo.

Sr. Alcalde, dice que estuvo en una reunión con los vecinos cuando vino una persona representante de ESSBIO, y explicó que había que cancelar dos cuotas de incorporación, una que tiene que ver con todos los materiales que se pagan y son \$ 70.000.- y otra cuota para el funcionamiento de \$ 70.000.- que es lo que se cancelaba en cualquier APR, con esos dineros se partía, pero dijo que lo que fue hecho por el Estado no se cancelaban (una cuota de \$ 70.000.-), por lo tanto sólo se debía cancelar una cuota y el monto era estimativo y acordaron en cancelar \$ 50.000.-, la persona de ESSBIO dio una referencia.

En cuanto a pagar al señor para que se haga cargo, también se habló en esa oportunidad pero no se dijo montos, es una decisión autónoma del Comité el valor a cancelar. En ese momento estaba de presidente don Patricio Parra y en ese intertanto renunció, de acuerdo a informaciones recibidas sería sólo seis personas que no estarían en condiciones de cancelar el resto habría cancelado todo, también se está en un conflicto que no lo es porque son cien integrantes y dentro de las seis que no han cancelado hay personas que no viven en el sector.

Sr. Muñoz, continúa diciendo que ya el dinero se reunió se hizo el depósito con bastantes dificultades y siguen más cosas que se deben ir solucionando y pide que de alguna manera se trate de apoyar, sabe que el APR es autónomo, pero la directiva está recién iniciándose y aprendiendo hay que ayudarlos.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, aclara, que la presidenta no sabía que venía la DOH, para qué venía, por lo que se llamó a la DOH y respondió que no era la entrega la que se realizaría, sino que se iba a inspeccionar la obra y para ese día estaba citada la empresa contratista, ESSBIO y la DOH, todavía no está entregado el sistema al Comité. Se les está entregando ayuda a través de la SECPLAN a la presidenta, está muy desorientada se le debe capacitar y también en la administración del APR.



Sr. Muñoz, continúa con sus puntos, esta semana comenzaron los trabajos en el sector Las Águilas, se imagina que corresponde al asfalto.

Sr. Alcalde, cree que están preparando pero hará las consultas e informará.

Sr. Muñoz, reitera sobre los buses del Sr. Alarcón llegue pronto a puerto y si hay alguna irregularidad se normalice.

- d) **Sra. Pamela Vial**, informa que hoy antes de entrar a la sesión de Concejo recibió un llamado de unos vecinos del sector de Peralillo quienes le solicitan interceda ante la Administración para poder cambiar la garita que está ubicada dentro de la propiedad de don René Parada, para que los vecinos puedan hacer uso de ella.
- e) **Sr. Sergio Espinoza**, complementa lo informado por el Sr. Alcalde referente a la novena versión de la Copa Territorio Cordillera, mencionó que fue un acto acorde con la actividad, Quilleco fue el anfitrión, agradece al Alcalde y a los colegas Concejales que pudieron llegar y acompañar a la actividad el día sábado, lo que es gratificante y le da realce al evento, el que se llevó con toda normalidad con un marco bien grande de público unas 800 personas, también que se haya contado con la precedencia de cuatro de los seis alcaldes habla muy bien de la actividad, estuvieron prácticamente todas las comunas representadas. En lo deportivo el tercer lugar lo disputó el Club Deportivo Huracán de San Lorencito de Quilleco con Estrella Blanca de Mulchén, lamentablemente perdió el representante de la comuna de Quilleco por cuatro goles a dos, se adjudicó el tercer lugar Mulchén, la final se disputó Monte Verde con Deportivo Tucapel ambos de la misma comuna, fue un partido muy parejo empataron a uno y se definió a penales, lo que es muy entretenido para el público. La premiación se hizo dentro de la normalidad con las autoridades presentes, al término se vio que todo fue positivo no hubo mayores problemas, se sancionó un equipo en el transcurso del campeonato pero se aplicó el reglamento y así tiene que ser para que respete la norma que es solamente jugar. Reitera los agradecimientos a través del Concejo y también se hará en su momento a la Asociación de Municipios Cordilleranos que ellos tiene a parte sus recursos que invierte con sus deportistas, que no es mayor lo que se destina para la cantidad de gente que participa de la actividad.

Sr. Muñoz, sugiere enviar una nota al Club Deportivo Huracán de parte del Concejo, a ambos equipos que participaron en ambas copas.

Sr. Espinoza, destaca que de esa copa más los equipos que salen campeón y el segundo de cada liga de la comuna, las otras copas son por invitación, por eso para que se sepa, el uso del estadio la tiene los equipos que ocuparon esos lugares y que representan a la comuna en la copa de nuestro territorio, los otros igual juegan pero están sujetos a buscar horarios que este disponible, lo comenta para que se tenga claridad al respecto, por si alguien reclama.

Agrega que hubo una muy buena organización, don Einer Guajardo con el apoyo del Municipio cumplió con todas las exigencias, se maneja muy bien con eso. Agradece también al Alcalde y a su equipo que colabora.

En segundo lugar se refiere a una carta que fue entregada a cada concejal antes del inicio de la sesión de Concejo, de parte de las personas afectadas del Departamento de Salud, en su calidad de Concejal propone y solicita que se entregue un informe relacionado con el programa de Sala de Rehabilitación, sobre su funcionamiento, horas de los profesionales fonoaudiólogo y terapeuta, la cantidad de horas que contempla el programa y las horas de cada uno de esos profesionales, pero del sistema y los recursos que ello implica, porque eso está apuntado en la nota, se denuncian algunas situaciones irregulares como horas de fonoaudiólogo que no se hacen y las hacía supuestamente la persona que fue desvinculada de su función, eso debe ser clarificado de parte del Departamento de Salud. Se apeló que se reconsiderara, pero por lo que ve el Sr. Alcalde tomó la decisión ya no la va a volver atrás y tampoco le va a dar ninguna explicación a las dos personas que se desvincularon, solamente se va a basar en lo del Gremio. Señala además, no conocer a las dos personas las conoció ahora por las circunstancias y siguen pidiendo explicación y no tener idea porqué no continúan, es por eso que acudieron al gremio, a los concejales. El Alcalde es dueño de dar la respuesta o no, o de



fundamentarla, pero como Concejo tiene el deber de transmitir la problemática que es incómodo para todos, especialmente para ellos, que se interprete que termina o no termina algo hay dos personas que están sin trabajar.

Su tercer punto es para solicitar un informe de parte del Municipio, cuando se descubra qué sucedió con el Director Comuna de Salud, lo consulta porque sale aludido el Municipio dentro de los medios públicos, que se haría una investigación al respecto de lo ocurrido. Consulta si el Municipio tiene algún antecedente formal del accidente, porque no es menor lo ocurrido, independiente de eso hay una nebulosa en la comunidad, hubo un asalto y si eso fue así tiene que haber una aclaración, porque fue un jefe de servicio o cualquier ciudadano, es importante saber el desenlace de eso.

Sr. Alcalde, responde que hay una mala información, Radio Bío Bío dijo que “la Municipalidad hará una investigación”, pero después lo corrige que carabineros hará una investigación. Fue un accidente ocurrido un fin de semana, es personal, día sábado, ahora lo que se debe esperar es el resultado de esa investigación.

Sr. González, pide la palabra para referirse a la misma materia, hace mención a un libro que leyó y hacía mención a un incidente soviético Alexander Soryenicic, en la carta a los líderes soviéticos y les decía: “la diferencia de un sabio está precisamente en saber acoger oportunamente los consejos o las críticas que le hacen otros para poder rectificar”. Aquel que no es sabio, que es tozudo o que no quiere ver o que ve tan solo con un solo ojo está “sonado”. Reconoce tener mucha estima a don Manuel Padilla, en lo personal, cree que algo se debe hacer, estas situaciones no se pueden dar, el Alcalde señala que fue algo personal, en la vida privada, no se tiene mucha vida privada y se incluye, de acuerdo a los estatutos administrativos establece la conducta de los funcionarios y cuando hay ley de alcoholes.....

Sr. Alcalde está de acuerdo, pero cree que debe ser cuando el funcionario esté sancionado.

Sr. Espinoza, dice que lo solicitó porque el Concejo siempre es aludido y se dice que nunca se hace nada. A él le preguntaron al respecto, y dijo que consultaría al Concejo para que formalmente den respuesta.

Sr. Alcalde, se está investigando a través de la Fiscalía y en algún momento irá a dar su veredicto y ahí se va a tener la claridad del accionar, pero mientras está en proceso, afortunadamente no hay involucrados vehículos municipales o daños a terceros, el afectado tampoco sufrió un daño mayor gracias a Dios, por el momento eso queda en el ámbito personal.

f) **Sr. Pérez**, recuerda que se encuentra pendiente al visita a la Planta de Tratamiento de Villa Mercedes.

Tiene entendido que ingresó a la DOM un proyecto de una central de paso, solicita se pueda recabar más información al respecto, el nombre es CONFIANZA.

Sr. Administrador, responde a don Manuel González respecto al estado de las plazas de Villa Mercedes y Quilleco, la próxima semana habrá una reunión con el representante de la empresa contratista Boero y Boero, hubo un error y le pusieron algo al pasto y lo quemaron . Deben reponerlo, tienen que buscar la forma de hacerlo.

Sr. Muñoz, recuerda la postura que tendrá el municipio sobre el cambio de medidores.

Se comenta en forma general

Se determina que será incluido como punto para la próxima sesión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:11 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de abril de 2019, a las 10:00 horas.



AUDIENCIA: GREMIO FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde, comienza diciendo que con fecha 13 de marzo llegó una nota de la Sra. Ludgarda Lermenda Cabezas, Presidenta de la Asociación Salud Quilleco, dirigida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal mediante la cual solicita audiencia con la finalidad de tratar importantes temas de preocupación para los trabajadores de salud de la Comuna.

La respuesta enviada por el Secretario Municipal es que la audiencia fue otorgada para hoy 3 de abril.

Dicho eso ofrece la palabra a la presidenta del gremio.

Sra. Ludgarda Lermenda, agradece al Sr. Alcalde y Concejo por recibirles y solicita que su exposición sea bien considerada por el bien de la salud de la comuna y de los trabajadores de la salud. Solicita a don Basilio Fritz entregue un documento a los integrantes del Concejo, en el cual se contemplan cinco temas que traen en tabla, la idea es poder mejorar el sistema, materias que son fundamentales y de preocupación de los funcionarios de salud de nuestra comuna:

1° Bienestar; aún no se concreta el compromiso con los funcionarios.

2° Viáticos; es un derecho que se ve quebrantado por el no pago, y la constante presión para suspender y reemplazar por otro método.

3° Mantención De Vehículos; no es una prioridad para la administración, ya que de las fechas que se solicita, con la que se ejecuta, no hay relación.

4° Informe y programas; se solicita, informe de programa que financia la extensión horaria, y de paso se explique el por qué se suspendió en los meses de enero, febrero la atención a usuarios en esa jornada; en relación al programa de rehabilitación que se ejecuta en el Cesfam Quilleco, queremos conocer los antecedentes que dieron origen a la medida de suspensión de funciones a los funcionarios profesionales que lo ejecutan, y en lo posible se deje sin efecto tal medida.

5° Descontento con labor Administrativa; con los suscritos expuestos, se deja de manifiesto, la desconfianza, la poca transparencia basada en el manejo de la carrera funcionaria y la pérdida de documentos .



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL